AYUNTAMIENTO
DE PÁJARA

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE PÁJARA EL DÍA 21 DE JUNIO DE 2022

ASISTENTES

PRESIDENTE

Grupo Municipal NCa-AMF
Pedro Armas Romero

CONCEJALES

Grupo Municipal PSOE
Farés Roque Sosa Rodríguez
Lucía Darriba Folgueira
Manuel Alba Santana
Evangelina Sánchez Díaz
Raimundo Dacosta Calviño
Kathaisa Rodríguez Pérez

Grupo Municipal CCa-PNC
Alexis Alonso Rodríguez
José Manuel Díaz Rodríguez
Raquel Acosta Santana
Manuel Andrés Rodríguez Márquez
María Clementina Da Silva Bello

Grupo Municipal NCa-AMF
Sonia del Carmen Mendoza Roger

Grupo Mixto
Alejandro Cacharrón Gómez
Luis Rodrigo Berdullas Álvarez

Concejales no adscritos
Miguel Ángel Graffigna Alemán
Rafael Perdomo Betancor
María Soledad Placeres Hierro

AUSENTES
Juan Valentín Déniz Francés, excusado ante la Corporación por motivos de salud.
María Leticia Cabrera Hernández, excusada ante la Corporación por motivos de salud.
Dunia Esther Álvaro Soler, excusada ante la Corporación por motivos personales.

SECRETARIO
Juan Manuel Juncal Garrido

NOMBRE:
JUAN JUNCAL
PEDRO ARMAS ROMERO
PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIO
ALCALDE-PRESIDENTE
FECHA DE FIRMA:
27/07/2022
28/07/2022
HASH DEL CERTIFICADO:
389D5EDA50454OEAC721588488 2CD062FF2E87CC
EC4678B12516C7196BDF5D0E226ACA28E5C5EBAC
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pajara - https://sede.pajara.es - Código Seguro de Verificación: 3562823A2F6F510CD85E40B9

AYUNTAMIENTO
DE PÁJARA

En Pájara y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las diez horas y treinta minutos del día veintiuno de junio de dos mil veintidós, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal bajo la Presidencia del Alcalde titular, don Pedro Armas Romero y con la asistencia de los Señores Concejales que en el margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente en primera convocatoria, para la que habían sido convocados previa y reglamentariamente por Decreto de la Alcaldía nº4189/2022, de 20 de junio.

Actúa de Secretario el titular de la Corporación, don Juan Manuel Juncal Garrido, que da fe del acto.

Actúa de Interventor la accidental de la Corporación, doña Catalina Lourdes Soto Velázquez.

Asimismo asiste de forma telemática doña Kathaisa Rodríguez Pérez, de conformidad con la Disposición Adicional Primera del Reglamento Orgánico Municipal y debidamente autorizada por resolución de la Alcaldía nº 3960/2022, de 9 de junio

A efectos de votación, se hace constar que la Corporación está integrada por veintiún miembros de hecho y de derecho, incluido el Alcalde Presidente.

Válidamente constituida y abierta la sesión por la Presidencia, seguidamente se procede a dar cuenta de los asuntos incluidos en el Orden del Día para esta sesión.

PRIMERO.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.

Por el Sr. Alcalde Presidente se motiva la urgencia de la convocatoria en la necesidad de adoptar acuerdo con la máxima celeridad posible, debido a la necesidad de trámite de la subvención. No teniendo lugar intervención alguna, el Pleno, por unanimidad de los miembros presentes, lo que implica mayoría absoluta legal, aprecia la urgencia de la convocatoria y posibilita su celebración.

VOTACIÓN:

Número de votantes: 18

Escrutinio de la votación: Aprobada por unanimidad de todos los presentes.

Acceso a la votación:
http://videoacta.pajara.es/es/mopleno/81/65

Apreciada la urgencia de la sesión, se procede al debate y votación del asunto incluido como urgente en la presente sesión plenaria.

NOMBRE:
JUAN JUNCAL
PEDRO ARMAS ROMERO
PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIO
ALCALDE-PRESIDENTE
FECHA DE FIRMA:
27/07/2022
28/07/2022
HASH DEL CERTIFICADO:
389D5EDA50454OEAC721588488 2CD062FF2E87CC
EC4678B12516C7196BDF5D0E226ACA28E5C5EBAC
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pajara - https://sede.pajara.es - Código Seguro de Verificación: 3562823A2F6F510CD85E40B9

AYUNTAMIENTO
DE PÁJARA

SEGUNDO.-MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES. (PPTO 1/2021)

Vista la propuesta del ConcejalaDelegada de Economía y Hacienda del Ayuntamiento de Pájara, de fecha 17 de junio de 2021, que reza literalmente:

"***"PROPUESTA DE ACUERDO DE LA CONCEJALA DE ECONOMÍA Y HACIENDA***

Vista la Providencia emitida, de fecha 17 de mayo, referente a la conveniencia de modificar el Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Pájara para el ejercicio presupuestario 2022, esta Concejalía Delegada de Economía y Hacienda, tiene a bien elevar al Pleno Municipal para su aprobación la siguiente Propuesta de Acuerdo:

Primero.- Que el Pleno Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de mayo 2022, adoptó el acuerdo de aprobación de "Plan Estratégico de Subvenciones 2022 del Ayuntamiento de Pájara y sus Entes Dependientes".

Segundo.- Que, en fecha de 17 de junio, por la secretaría municipal se ha trasladado la necesidad de incluir la subvención nominada presupuestariamente a favor de Renè Egli SLU, ausente en la actual redacción del PES 2022 del Ayuntamiento de Pájara.

Así mismo, el Área de Gobierno ha solicitado la inclusión de una nueva línea de subvenciones a favor de RADIO ECCA FUNDACIÓN CANARIA, no incluída anteriormente, que quedará en todo caso condicionada a la modificación presupuestaria que proceda para la consignación de su financiación.

Tercero.- Visto que el artículo 8.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones introdujo la obligación para los órganos de las Administraciones Públicas y cualesquiera entes públicos responsables de la gestión de subvenciones: elaborar un plan estratégico de subvenciones, en el que deben concretarse los objetivos y efectos pretendidos con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, sujetándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

Considerando que dicho plan estratégico deberá confeccionarse con carácter previo a cualquier propuesta de otorgamiento de subvenciones y las propuestas que se planteen deberán estar recogidas en el Plan estratégico de subvenciones municipales.

Por tanto, ante la detección de subvenciones que se encuentras nominadas presupuestariamente pero no incluídas en el Plan Estratégico de Subvenciones, se hace necesaria su modificación puntual.

Cuarto.- Que por los servicios municipales, se redacta una descripción del proyecto a subvencionar para su inclusión en el Plan Estratégico de Subvenciones recogiendo las mencionadas modificaciones puntuales.

Por todo lo anteriormente expuesto, en uso de las competencias delegadas en la Titular del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Aguas y Playas, según Resolución Nº 2845/2022, de 11 de abril (BOP Las Palmas nº 46, de 18 abril de 2022), realizo la siguiente,

NOMBRE: JUAN JUNCAL PEDRO ARMAS ROMERO
PUESTO DE TRABAJO: SECRETARIO ALCALDE-PRESIDENTE
FECHA DE FIRMA: 27/07/2022 28/07/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 389D5EDA50454OEAC721588488 2CD062FF2E87CC EC4678B12516C7196BDF5D0E226ACA28E5C5EBAC
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pajara - https://sede.pajara.es - Código Seguro de Verificación: 3562823A2F6F510CD85E40B9

PROPUESTA DE ACUERDO:

Primero.- *Aprobar la modificaciones puntual en el Plan Estratégico de Subvenciones 2022 del Ayuntamiento de Pájara y sus entes dependientes, recogiéndose en los siguientes términos:*

(...)
TURISMO
(...)

M) RENÈ EGLI SLU

SECTOR: Organismos Públicos/Empresas privadas/Asociaciones empresariales vinculadas con el sector turístico de Pájara.

a) Objetivos: Organización del Evento deportivo 35º Campeonato Mundial de Windsurfing y Kiteboard FUERTEVENTURA 2022 de las federaciones internacionales PWA y GKA.
b) Efectos pretendidos: Reconocimiento de la marca PLAYAS DE JANDÍA así como su vinculación a la práctica deportiva de alto nivel. Acciones de promoción municipal junto a operadores del sector de distintos ámbitos.
c) Financiación: La cofinanciación se llevará a cabo con fondos propios, con cargo al capítulo cuarto de los Presupuestos, así como aportaciones del Cabildo Insular de Fuerteventura, así como otras entidades con interés en el evento.
(...)

Segundo.- *Aprobar la modificaciones puntual en el Plan Estratégico de Subvenciones 2022 del Ayuntamiento de Pájara y sus entes dependientes, recogiéndose en los siguientes términos:*

(...)
FOMENTO DEL EMPLEO
(...)

A) FUNDACION CANARIA RADIO ECCA

SECTOR: Organismos Públicos/Fundaciones/Asociaciones sin ánimo de lucro.

a) Objetivos: Proporcionar la titulación oficial de Grado en Educación Secundaria y/o Bachillerato a la población del municipio de Pájara.
b) Efectos pretendidos: Capacitación de la población ocupada y desocupada del municipio con el fin de mejorar su formación académica y horizonte laboral.
c) Financiación: La financiación se llevará a cabo con fondos propios, con cargo al capítulo cuarto de los Presupuestos.
(...)

Tercero.- *Disponer la publicación de las presentes modificaciones al PES 2022 en el BOP Las Palmas, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal.*

Cuarto.- *Contra el presente Acuerdo de aprobación del "Plan Estratégico de Subvenciones 2022 del Ayuntamiento de Pájara y sus Entes Dependientes", que pone fin a la vía administrativa, procede interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la citada publicación.*

NOMBRE:
JUAN JUNCAL
PEDRO ARMAS ROMERO
PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIO
ALCALDE-PRESIDENTE
FECHA DE FIRMA:
27/07/2022
28/07/2022
HASH DEL CERTIFICADO:
389D5EDA50454OEAC721588488 2CD062FF2E87CC
EC4678B12516C7196BDF5D0E226ACA28E5C5EBAC
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pajara - https://sede.pajara.es - Código Seguro de Verificación: 3562823A2F6F510CD85E40B9

Esta es mi propuesta, que elevo al Pleno Municipal para su aprobación, en Pájara a la fecha de la firma digital."

DEBATE. Intervenciones:

- D. Raimundo Dacosta Calviño.
- D. Pedro Armas Romero.

La reproducción íntegra del apartado se puede consultar en el siguiente enlace: http://videoacta.pajara.es/es/mopleno/81/81

Número de votantes: 18

Escrutinio de la votación: Aprobada por unanimidad de todos los presentes.

Acceso a la votación:
http://videoacta.pajara.es/es/mopleno/81/261

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Presidente se levanta la sesión a las diez horas y cuarenta minutos, de todo lo cual, yo el Secretario General doy fe.

NOMBRE:
JUAN JUNCAL
PEDRO ARMAS ROMERO
PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIO
ALCALDE-PRESIDENTE
FECHA DE FIRMA:
27/07/2022
28/07/2022
HASH DEL CERTIFICADO:
389D5EDA50454OEAC721588488 2CD062FF2E87CC
EC4678B12516C7196BDF5D0E226ACA28E5C5EBAC
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pajara - https://sede.pajara.es - Código Seguro de Verificación: 3562823A2F6F510CD85E40B9